

CANCELACIÓN DE BUS/TAXI COLECTIVO DE UN SERVICIO URBANO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA

En qué consiste :

Se emite Certificado de cancelación del vehículo.

Dirigido a :

1. Operadores de servicios de locomoción colectiva urbana no licitados de la Región Metropolitana
2. Empresas concesionarias de servicios de locomoción colectiva urbana licitados de Santiago.

Requisitos que se deben cumplir :

Servicios no licitados: D.S. Nº 212/92 del MTT

Servicios licitados: Bases de licitación aplicables.

Documentos requeridos :

Servicios no licitados, bus/taxi colectivo:

1. Solicitud, firmada por el representante legal.
2. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros

Servicios licitados, bus:

1. Solicitud, firmada por el representante legal
2. Copia del título que habilita a destinar el vehículo al servicio
3. Certificado de inscripción o de anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación
4. Documento que acredite el término del vínculo jurídico entre el empresario y la empresa
5. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros

Plazo :

Servicios no licitados, bus/taxi colectivo: **8** días hábiles

Servicios licitados: **10** días hábiles

Costo :

\$ 400 cada certificado.

Dónde se realiza :

Secretaría Regional Ministerial de Transportes RM, Serrano **89**,
Teléfono **438 78 00**, Santiago